



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., junio 14 de 2016

CIRCULAR No.034

**PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE EMPRESAS
DISTRIBUIDORAS DE GLP**

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: TALLER RESOLUCIÓN CREG 063 DE 2016 PARÁMETROS DE CONDUCTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA Y DISTRIBUCIÓN DE GLP

Con el fin de exponer la metodología de cálculo de la capacidad de compra y las consideraciones generales de conducta para los agentes que realicen la actividad de comercialización mayorista y distribución de GLP, establecidos en la Resolución CREG 063 de 2016 “*por la cual se establecen los parámetros de conducta y participación de agentes dentro de las actividades de comercialización mayorista y distribución de GLP*”, la CREG invita a los distribuidores de GLP y demás interesados a participar en un taller previsto para tal fin.

El taller se llevará a cabo el próximo 20 de junio de 2016, en las instalaciones de la CREG, Avenida Calle 116 #7-15 Edificio Cusezar Interior 2 oficina 901 de la ciudad de Bogotá. El taller empezará a las 2:00 pm con una duración estimada de 2 horas.

Los distribuidores interesados en acudir al evento deberán hacerlo a través de su representante legal principal o suplente o apoderado general debidamente acreditado. Los representantes de los distribuidores y las personas que los acompañen deben registrarse a través del aplicativo de Calendario de Eventos que se tiene en el portal de la CREG (www.creg.gov.co). Allí, en la parte derecha encontrarán el calendario de eventos con la información del día de trabajo y al dar *click* en más información, se desplegará un formulario que deberán diligenciar para quedar inscritos automáticamente.

Cordialmente,

JORGE PINTO NOLLA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co